MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 745 /

TEMUCO, 05 MAR. 2018

V I S T O S

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2018.

2. El Decreto Alcaldicio N°119 de fecha 10 de enero de 2018, que aprueba el programa Proyecto Polideportivo.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4. La ley N° 19.886, de compras públicas y su reglamento.

C O N S I D E R A N D O

1.- La necesidad de modificar decreto alcaldicio N°119 de fecha 10 de enero de 2018, que aprueba el programa Proyecto Polideportivo para el año 2018.

D E C R E T O

1.- Modifíquese el numeral cuarto, quinto, sexto y séptimo de la parte dispositiva del decreto alcaldicio N° 119 de fecha 10 de enero de 2018, en el sentido que se indica:

Numeral Cuarto

Donde dice:
Actividad 1: Ejecución de talleres deportivos: 16 Talleres Deportivos en las disciplinas de Karate iniciación, Karate avanzado Labranza y Estadio Germán Becker, Atletismo, Boxeo, Patinaje artístico básico e intermedio, Basquetbol básico e intermedio, Acondicionamiento físico grupo 1 y 2, Cheerleaders, Badminton, Hockey grupo 1 y 2, correspondiente al año 2018.

Actividad 2: Ejecución de talleres deportivos: 1 Taller Deportivo en la disciplina de Pre-deportivo, correspondiente al año 2018.

Actividad 3: Ejecución de Festival Deportivo del Proyecto Polideportivo: Participación de los usuarios de los talleres del programa (Karate, Atletismo, Boxeo, Patinaje Artístico, Basquetbol, Acondicionamiento Físico, Cheerleaders, Badminton y Hockey).

Debe decir:
Actividad 1: Ejecución de talleres deportivos: 29 Talleres Deportivos en las disciplinas de Bádminton, Esgrima, Gimnasia Rítmica, Boxeo, Basquetbol, Karate, Cheerleaders, Atletismo, Voleibol y hándbol correspondiente al año 2018.

Actividad 2: Ejecución de talleres deportivos: 1 Taller Deportivo en la disciplina de Pre-deportivo, correspondiente al año 2018.

Actividad 3: Encuentro deportivo de las disciplinas del programa Bádminton, Esgrima, Gimnasia Rítmica, Boxeo, Basquetbol, Karate, Cheerleaders, Atletismo, Voleibol y hándbol.

Actividad 4: Ejecución de Festival Deportivo del Programa Polideportivo: que convoque a todos los talleres deportivos (Bádminton, Esgrima, Gimnasia Rítmica, Boxeo, Basquetbol, Karate, Cheerleaders, Atletismo, Voleibol y hándbol).

1459128

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Numeral quinto:

Donde dice:
Los beneficiarios del programa Polideportivos serán los alumnos de las disciplinas de Karate, Acondicionamiento físico, Atletismo, Bádminton, Boxeo, Pre deportivo, Patinaje Artístico, Hockey, Basquetbol, Cheerleaders y sus familias. Estos serán alumnos de edades comprendidas entre 4 a 18 años, los talleres deportivos se realizarán en diferentes recintos deportivos municipales como estadios y gimnasios de los macro sectores de la comuna de Temuco.

Debe decir:
Los beneficiarios del programa Polideportivos serán alumnos de edades comprendidas entre 4 a 18 años, los talleres deportivos se realizarán en diferentes recintos deportivos municipales como estadios y gimnasios de los macro sectores de la comuna de Temuco.

Numeral sexto

Donde dice:
Enero-Noviembre: Actividad 1 Ejecución de talleres deportivos**:** 16 Talleres Deportivos en las disciplinas de Karate iniciación, Karate avanzado Labranza y Estadio Germán Becker, Atletismo, Boxeo, Patinaje artístico básico e intermedio, Basquetbol básico e intermedio, Acondicionamiento físico grupo 1 y 2, Cheerleaders, Badminton, Hockey grupo 1 y 2, correspondiente al año 2018.

Actividad 3: Ejecución de Festival Deportivo del Proyecto Polideportivo: Participación de los usuarios de los talleres del programa (Karate, Atletismo, Boxeo, Patinaje Artístico, Basquetbol, Acondicionamiento Físico, Cheerleaders, Badminton y Hockey).

Debe decir:
Enero-Diciembre Actividad 1 Ejecución de talleres deportivos**:** 29 Talleres Deportivos en las disciplinas de Badminton, Esgrima, Gimnasia Rítmica, Boxeo, Basquetbol, Karate, Cheerleaders, Atletismo, Voleibol y hándbol correspondiente al año 2018.

Actividad 3: Encuentro deportivo de las disciplinas del programa Badminton, Esgrima, Gimnasia Rítmica, Boxeo, Basquetbol, Karate, Cheerleaders, Atletismo, Voleibol y hándbol

Actividad 4: Ejecución de Festival Deportivo del Programa Polideportivo: que convoque a todos los talleres deportivos (Badminton, Esgrima, Gimnasia Rítmica, Boxeo, Basquetbol, Karate, Cheerleaders, Atletismo, Voleibol y hándbol).

Numeral séptimo

Donde dice:
Actividad1: Recursos humanos:10 Profesionales del área del deporte, técnicos deportivos, técnico federado o preparadores físicos que: Realizaran 16 talleres deportivos mensuales de Karate iniciación, Karate avanzado Labranza y Estadio Germán Becker, Atletismo, Boxeo, Patinaje artístico básico e intermedio, Basquetbol básico e intermedio, Acondicionamiento físico grupo 1 y 2, Cheerleaders, Badminton, Hockey grupo 2 a 8 horas semanales, los cuales se realizarán en los recintos deportivos municipales, Campos Deportes Ñielol e YMCA. Con el propósito de mejorar las condiciones sociales y deportivas de la comunidad.

Actividad 3: Ejecución de Festival Deportivo del Programa Polideportivo: Realizar una instancia deportiva recreativa masiva que convoque a todos los talleres deportivos que se imparten en el programa Polideportivo (Karate, Atletismo, Boxeo, Patinaje artístico, Basquetbol, Acondicionamiento físico, Cheerleaders, Badminton y Hockey), para constituir una escenario de desarrollo deportivo recreativo dirigido a la comunidad.
Recursos Materiales:
Adquisición de premios (Trofeos, medallas, medallones, copas y galvanos). $500.000
Servicio Producción Festival deportivo $2.000.000.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Debe decir:

Actividad 1: Recursos humanos: 23 Profesionales del área del deporte, técnicos deportivos, técnico federado o preparadores físicos que: Realizaran 29 talleres deportivos mensuales 1 Badminton, 1 Esgrima, 3 Gimnasia Rítmica, 2 Boxeo, 10 Basquetbol, 4 Karate, 1 Cheerleaders, 1 Atletismo, 4 Voleibol y 2 hándbol 3 a 6 horas semanales, los cuales se realizarán en los recintos deportivos municipales y Campos Deportes Ñielol. Con el propósito de mejorar las condiciones sociales y deportivas de la comunidad.

1 Persona que cumpla la función de: Realizar visitas a terreno en los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco, recopilando información de asistencia, participación, opinión e impresión de los usuarios que permita evaluar el grado de satisfacción y el desarrollo del programa, emitiendo informes mensuales a la Dirección de Desarrollo Comunitario sobre la ejecución y funcionamiento de estos, con el propósito de mejorar las condiciones sociales y deportivas de la comunidad.

Actividad 3: mes de Julio: Participación de los usuarios en un encuentro deportivo de las disciplinas del programa; Badminton, Esgrima, Gimnasia Rítmica, Boxeo, Basquetbol, Karate, Cheerleaders, Atletismo, Voleibol y hándbol

Recursos humanos: 23 profesionales encargados de organizar la actividad donde se realizan encuentros y muestras de los talleres del programa.

Recursos materiales: Adquisición de premios (trofeos, medallas, medallones, copas, galvanos).
Costo estimado: $400.000.-

Actividad 4: Ejecución de Festival Deportivo del Programa Polideportivo: Realizar una instancia deportiva recreativa masiva que convoque a todos los talleres deportivos que se imparten en el programa Polideportivo (Badminton, Esgrima, Gimnasia Ritmica, Boxeo, Basquetbol, Karate, Cheerleaders, Atletismo, Voleibol y hándbol), para constituir una escenario de desarrollo deportivo recreativo dirigido a la comunidad.
Recursos Materiales: Servicio Producción Festival deportivo
Costo estimado: $2.000.000.-

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 119, citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MSR/RZC

Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Depto. Eventos Deportivos
- Oficina de Partes.